



## **ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

### **PRESIDENTE:**

**Excmo. Sr.:** D. Juan José Imbroda Ortiz.

### **VICEPRESIDENTE 1º Y CONSEJERO DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES:**

D. Miguel Marín Cobos.

### **VICEPRESIDENTE 2º Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:**

D. Daniel Conesa Mínguez.

### **CONSEJEROS:**

D<sup>a</sup>. Catalina Muriel García, Consejera de Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana.

D. José Ángel Pérez Calabuig, Consejero de Medio Ambiente.

D<sup>a</sup>. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

D. Francisco Javier Calderón Carrillo, Consejero de Seguridad Ciudadana.

D. Francisco Javier González García, Consejero adjunto a la Presidencia.

**Sr. Interventor:** D. Silverio Jiménez Filloy.

**Secretario acctal.:** D. Antonio J. García Alemany (Decreto de la Presidencia nº 012, de 21 de septiembre de 2010).

En la Ciudad de Melilla, siendo las catorce horas del día doce de noviembre de dos mil doce, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.-** El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.



**PUNTO SEGUNDO.- SERVICIOS MÍNIMOS DE LIMPIEZA PARA HUELGA GENERAL DEL PRÓXIMO DÍA 14.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, que literalmente dice:

*“Examinados los Acuerdos entre las empresas VALORIZA AGUA,S.L., DRACE Medioambiente,S.A., REMESA, UTE Gestión Abonados y TALHER,S.A. y la representación legal de los trabajadores de dichos servicios, así como el preacuerdo entre la Administración y los representantes sindicales de MELILLA UTE, en materia de limpieza viaria, **VENGO EN PROPONER** los siguientes servicios mínimos para el día 14 de noviembre de 2012:*

## **DEPURACIÓN DE AGUAS**

- 1 Jefe de Talleres.
- 1 Analista.
- 2 Operarios de explotación en cada turno EDAR.
- 1 Operario de explotación en su turno de horario del mes de noviembre para la EBAR del río de Oro.
- 1 Operario de turno para la ETAP +IDAS.

## **ABASTECIMIENTO DE AGUAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ACOMETIDAS**

- Servicio de Limpieza de las redes de recogida de aguas residuales y pluviales de la CAM:
  - Un encargado.
  - Un camión de limpieza en turno de mañana y tarde, en retén.
- Servicio de Mantenimiento de redes y acometida de agua potable y saneamiento de aguas residuales y pluviales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la CAM:
  - Un encargado.
  - Dos parejas de operarios para avería en general, en retén.
  - Un muestrador de laboratorio.

## **PLANTA INCINERADORA**

- Turno de noche (23:00 h.-7:00 h):
  - 1 Jefe de Turno.
  - 1 Oficial 1ª Turno.



- Turno de mañana (7:00 h.-15:00 h):

- 1 Jefe de Turno.
- 1 Oficial 1ª Turno.

- Turno de tarde (15:00 h.- 23:00 h.):

- 1 Jefe de Turno.
- 1 Oficial 1ª Turno.

- Turno de noche (23:00 h.-24:00 h):

- 1 Jefe de Turno.
- 1 Oficial 1ª Turno.

## MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

<b>PARQUE/SERVICIO</b>	<b>Horario</b>	<b>Serv.Mín.</b>
Parque Periurbano de Rostrogordo	7.30-15.00	2 operarios, 1 camión 3.500 Kg
Parque de Bda. Las Palmeras	14.00-21.30	1 operario
Parque La Granja I	7.30-15.00	2 operarios, 1 camión 3.500 Kg.
Parque La Granja II	7.30-15.00	2 operarios, 1 furgoneta
Parque La Granja I y II	7.30-11.30/17.00-20.30	1 operario, 1 camión 3.500 Kg.
Parque Hernández	7.30-15.00	2 operarios, 1 furgoneta
Parque Hernández	14.00-21.30	1 operario
Parque Lobera	7.30-15.00	1 operario
Limpieza	7.30-15.00	2 operarios, 2 furgonetas
Retén de Poda	7.30-15.00	2 operarios, 1 camión plataforma
Recogida	7.30-15.00	1 operario, 1 camión grúa

## RECOGIDA Y LIMPIEZA VIARIA

- Recogida total de los residuos en centros hospitalarios, servicios sanitarios y centros de salud, centros asistenciales (centro de mayores, Gota de Leche, guarderías infantiles, etc...), mercados y mataderos.

- 12 operarios y 4 porter, para limpieza viaria. Un total de 16 operarios y 4 vehículos.



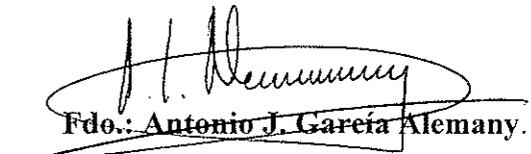
- 3 Capataces o Encargados. 2 en mañana y 1 en tarde”.

Terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que dice literalmente lo que sigue:

*“Visto el “Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Secretaría de Estado de Administraciones Públicas) y la Ciudad de Melilla para la financiación de los costes de funcionamiento de la planta desalinizadora”, se propone al Consejo de Gobierno de la Ciudad su aprobación, autorizando al Consejero de Economía y Hacienda para su rúbrica”.*

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas cincuenta minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz.

  
Fdo.: Antonio J. García Alemany.